

## **POLITICA DE CALIDAD DE NOVADAR INNOVA**

NOVADAR INNOVA, S.L como empresa líder y consolidada en el diseño y fabricación de motores eléctricos para la industria, establece y se compromete a los siguientes puntos de esta a política de Calidad:

1. SATISFACER AL CLIENTE ES EL OBJETIVO PRIORITARIO.
2. ASEGURAR QUE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD NO SE VEN REDUCIDOS POR INTERESES COMERCIALES.
3. ESTABLECER, MANTENER Y DIFUNDIR LOS INDICADORES DE CALIDAD. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL NIVEL DE PROGRESO DE LOS MISMOS, DE FORMA QUE NOS PERMITA CONOCER Y ASEGURAR EL SERVICIO Y LA GARANTIA DE CALIDAD EXIGIDA POR NUESTROS CLIENTES.
4. TRANSMITIR NUESTRA POLÍTICA DE CALIDAD A LAS PARTES INTERESADAS Y TRABAJAR CONJUNTAMENTE PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS.
5. INCENTIVAR LA FORMACIÓN CONTINUADA DE LOS TRABAJADORES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE NUESTROS CLIENTES.
6. COMPROMISO POR LA MEJORA CONTINUA EN LA CALIDAD, LA PRODUCTIVIDAD, LOS COSTES, EL MEDIO AMBIENTE Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
7. POTENCIAR LA CALIDAD Y REDUCIR EL COSTE DEL PRODUCTO NO CONFORME.
8. FOMENTAR Y CONSEGUIR UN AMBIENTE DE TRABAJO ESTIMULANTE Y MOTIVADOR DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA EMPRESA. ES POR ELLO QUE **NOVADAR INNOVA** DA IMPORTANCIA RELEVANTE AL PERSONAL, SU FORMACIÓN, AMBIENTE Y CONDICIONES LABORALES.
9. CONSIDERAR PRIORITARIO EL ESFUERZO CONSTANTE PARA MANTENER Y MEJORAR LOS NIVELES DE CALIDAD DE NUESTROS SERVICIOS.
10. LA CALIDAD DE NUESTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS, SON EL FRUTO DEL ESFUERZO, DEDICACIÓN, PROFESIONALIDAD, FORMACIÓN Y ESPÍRITU DE SUPERACIÓN DE CADA TRABAJADOR.
11. EN EL CASO DE MOTORES PREVISTOS PARA TRABAJAR EN ATMÓSFERAS POTENCIALMENTE EXPLOSIVAS Y CON EL FIN DE ASEGURAR EL OBJETIVO DE LA NORMATIVA VIGENTE DE GARANTIZAR EN EL TERRITORIO DE LA UE, LA LIBRE CIRCULACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE ENTRAN DENTRO DE SU ÁMBITO DE APLICACIÓN, **NOVADAR INNOVA** SE HA IMPUESTO CUMPLIR LOS REQUISITOS QUE EN DICHA DIRECTIVA SE CITAN, POR LO QUE ASEGURA LA CONFORMIDAD DEL PRODUCTO A TRAVÉS DEL EXAMEN CE DE TIPO Y LA GARANTÍA DE CALIDAD DEL PRODUCTO.
12. TOMAR COMPROMISO CON EL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN Y REGLAMENTACIÓN MEDIO AMBIENTAL VIGENTE Y TRABAJAR PARA AJUSTAR AL MÁXIMO LA COMPRA DE MATERIA PRIMA Y REDUCIR CUALQUIER TIPO DE RESIDUO.
13. RECONOCER QUE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS, LAS NORMAS DE CALIDAD, LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y LOS REGLAMENTOS SON RESPONSABILIDAD DE TODO EL PERSONAL.

Sabadell, a 09 de diciembre de 2024

Resp. Sistema de Calidad:



Ariadna Giménez

Dirección General.



Cristina Ujaque